

**Perfil profesional Director/a Ejecutivo/a
Asociación de Municipalidades de la Cuenca del Lago Llanquihue
y bases concurso de oposición de antecedentes.**

1. Valores institucionales:

La Asociación de municipios de la Cuenca del Lago Llanquihue tiene una visión de trabajo colectivo y colaborativo, con énfasis en una gestión territorial que promueve la transparencia y la planificación con objetivos de corto, mediano y largo plazo, buscando un desarrollo equitativo y armónico de las 4 comunas y sus habitantes.

2. Ficha general del cargo:

Nombre del cargo	Director/a Ejecutivo/a Asociación de Municipalidades de la Cuenca del Lago Llanquihue
Nombre de la unidad a la cual pertenece	Asociación de Municipalidades de la Cuenca del Lago Llanquihue
Dependencia jerárquica del cargo	Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Cuenca del Lago Llanquihue, a través del Presidente de la instancia.
Contrapartes internas	<ul style="list-style-type: none"> ● Alcaldes ● Concejo Municipal de las comunas que lo integran ● Direcciones y/o departamentos municipales de las comunas asociadas.
Actores externos	<ul style="list-style-type: none"> ● Organismos de la Administración Central del Estado. ● Organizaciones funcionales, de la sociedad civil y ciudadanía de la cuenca del lago Llanquihue. ● Fundaciones, Corporaciones e Instituciones académicas regionales, nacionales e internacionales. ● Rubros productivos, organizaciones gremiales

	vinculadas y sector privado en general.
Comités, Mesas o grupos en los que participa	<ul style="list-style-type: none"> • A definir en conjunto al Directorio de la Asociación
Estamento	Directivo Asociación de Municipios de la Cuenca del Lago Llanquihue.

3. Función del cargo: Liderar, administrar, coordinar y gestionar la Asociación de Municipios de la Cuenca del Lago Llanquihue para implementar la planificación estratégica de la organización, estableciendo vínculos con diversos actores a nivel local, nacional e internacional con el fin de establecer líneas de acción para la articulación público privada, asegurando la coordinación, gestión operativa, administrativa y financiera de los programas y proyectos de dicha instancia.

- Representar a Asociación de Municipios de la Cuenca del Lago Llanquihue en la región ante las autoridades internacionales, nacionales, regionales, provinciales y comunales, del sector empresarial, el mundo académico y la ciudadanía y en todas aquellas instancias que le encomiende su jefatura o sean necesarias para el logro de los objetivos organizacionales.
- Ejecutar, de manera efectiva y eficiente, la planificación estratégica de la Asociación.
- Dirigir la Asociación hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la instancia.
- Diseñar una estrategia de financiamiento de los proyectos e iniciativas en el marco de los objetivos estratégicos de la organización, postulando fondos concursables públicos y privados, y/o gestionando los recursos necesarios por otras vías, para asegurar la ejecución de la planificación estratégica y la sostenibilidad de la organización.
- Liderar y sostener vínculos con actores relevantes para la Asociación, principalmente en el ámbito del turismo, fomento a la innovación, el desarrollo de los gobiernos locales, actores privados y gremiales con el fin de establecer instancias de colaboración e integración con el entorno e incidiendo en el desarrollo de la Cuenca del lago Llanquihue.
- Representar a la Asociación en las distintas instancias público privadas existentes y promover la creación de nuevos espacios de colaboración que beneficien a los habitantes de la cuenca tanto en su bienestar, como en el desarrollo y fomento de la innovación y la economía local.

- Administrar y gestionar eficientemente los procesos de operación, administración, gestión financiera, contable y de comunicaciones de la Asociación, garantizando la transparencia y probidad.
- Reportar al directorio de manera permanente las gestiones realizadas, indicadores de cumplimiento y ejecución de los planes y programas de la Asociación.
- Liderar y gestionar el capital humano de la Unidad (si corresponde).

4. Resultados esperados del cargo:

- Diseño y puesta en marcha de Planificación Estratégica para el desarrollo sostenible de la Cuenca del lago Llanquihue.
- Cumplimiento de las metas anuales asignadas por el Directorio de la Asociación.
- Cumplimiento de la meta financiera definida para la ejecución de los proyectos e iniciativas acordadas
- Gestión administrativa y operacional dentro del marco normativo organizacional y legal.
- Reportes oportunos y fidedignos para su nivel jerárquico superior y para las instancias legales que correspondan según la normativa vigente.
- Redes de articulación público-privada establecidas y operando.
- Articulación de actores en torno a los objetivos de la Asociación
- Elaboración de proyectos que respondan al propósito institucional
- Visibilidad de la Asociación de Municipios de la Cuenca del Llanquihue respecto de los objetivos estratégicos.

5. Competencias Requeridas del Cargo:

- Experiencia en la formulación, gestión y coordinación de proyectos, y su consiguiente apalancamiento de recursos para su concreción.
- Conocimiento sobre gestión de políticas, planes y/o programas del sector público, siendo deseable la experiencia en administración del Estado, a nivel central o de gobiernos locales.
- Conocimiento y experiencia en vinculación e innovación en la gestión público privada.
- Atender clientes internos y externos.
- Habilidades sociales y comunicacionales.
- Capacidad de liderazgo y orientación al logro de objetivos.

6. Nivel educacional: Título profesional de educación superior en carreras de al menos 10 semestres.

- 7. Años de experiencia:** Al menos cinco años de experiencia en el diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales, urbanos y/o ambientales en el sector público o privado en algún cargo relacionado o con responsabilidad similar a la ya descrita. Experiencia demostrable en el diseño, postulación y adjudicación de fondos concursables y/o levantamiento de recursos públicos y privados. Deseable a lo menos tres años de experiencia en el territorio (cuenca del Lago Llanquihue) en proyectos de gestión intersectorial o de iniciativas que puedan comprobar la capacidad de coordinación, gestión y articulación de proyectos y vinculación con stakeholders.

DESARROLLO DEL CONCURSO

Preliminarmente, las bases estarán disponibles en las páginas web de los municipios de la Asociación, para ser descargados.

Las postulaciones deberán efectuarse exclusivamente de modo digital, remitiendo los antecedentes al mail concurso2021@llanquihue.cl, en formato PDF, en un único archivo. Se recepcionará sólo un correo por postulante.

- Currículum vitae formato libre.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificados que acrediten estudios y capacitaciones.
- Documentos de experiencia laboral.

Todos los documentos en esta etapa, se requieren en copias simples.

En una **primera etapa**, denominada de preselección, el Comité de Selección evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes (estudios, capacitación, experiencia laboral), de acuerdo a lo indicado precedentemente.

Evaluados los antecedentes, se publicará la lista de los preseleccionados.

El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, por falta de postulantes idóneos.

El Comité de Selección deberá rechazar a los postulantes que no cumplan con los requisitos exigidos, además, deberá verificar la autenticidad de los documentos y, si lo estima pertinente, requerir mayores antecedentes y referencias. La falsedad comprobada será causal suficiente para eliminar del concurso al afectado.

En la **SEGUNDA etapa**, se contempla una entrevista personal, a la cual sólo pasarán los postulantes que se ubiquen dentro de los **cinco mejores puntajes** del listado de preseleccionados por antecedentes.

Cumplida la primera y segunda etapa, el Comité de Selección confeccionará UNA TERNA de postulantes con sus puntajes finales, la cual será presentada al Directorio para su resolución.

De esta terna el Directorio seleccionará a una persona, a la cual se le notificará oportunamente. La resolución podrá ser notificada personalmente, a través de carta certificada o de correo electrónico. El Seleccionado deberá manifestar su aceptación personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la fecha de notificación o del despacho de la carta certificada y deberá entregar originales de documentos probatorios presentados al concurso.

Una vez aceptado el cargo y entregado los documentos de ingreso, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

Cualquier materia no contemplada en las presentes Bases, relacionada con la selección de personal, será resuelta por el Comité de Selección o por el Directorio en su oportunidad.

COMITE DE SELECCION

El Comité de Selección estará integrado por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico de los municipios integrantes de la Asociación, más un Ministro de Fe.

Cronograma del concurso.

<u>ETAPA</u>	<u>FECHA</u>
FECHA DE PUBLICACIÓN	Viernes 27 de septiembre, en el Diario El Llanquihue y páginas de las Municipalidades de la Cuenca.
ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	Desde el día viernes 27 estarán disponibles para su descarga en las páginas www.llanquihue.cl , www.ptovaras.cl , www.munifrutillar.cl y www.munipuertoclay.cl . Los antecedentes de la postulación serán recepcionados únicamente vía mail al correo

	concurso2021@llanquihue.cl , en formato PDF, como archivo único. Se recepcionará sólo un correo por postulante. El proceso de recepción de antecedentes para la postulación cerrará el viernes 03 de septiembre de 2021 a las 12:00 hrs.
EVALUACIÓN CURRICULAR	Lunes 6 de septiembre de 2021 al Jueves 9 de septiembre de 2021.
PUBLICACIÓN RESULTADO EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y PRESELECCIONADOS A ENTREVISTA	Martes 14 de septiembre de 2021
ENTREVISTAS	Jueves 16 de septiembre de 2021
RESULTADO ENTREVISTA Y ELABORACIÓN TERNA	Martes 22 de septiembre
RESOLUCION DIRECTORIO Y NOTIFICACIÓN AL SELECCIONADO	Viernes 24 de septiembre de 2021
FECHA ASUNCIÓN DEL CARGO	Viernes 01 de octubre de 2021.